



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 20 ABR 1999

VISTO: La Factura N° 1-1756; presentada por la firma Quasar Lab S.R.L., y;

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la adquisición de un Micro AMD k6 II 300, un ventilador CPU Pentium, un DIMM 32 MB y una Placa Madre Pentium/k6 AT para ser instalados en la computadora "Mesa de Entradas" de este Tribunal de Cuentas.

Que el monto de dicha erogación no supera el monto establecido para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°).-AUTORIZAR Y APROBAR el pago, a favor de la firma Quasar Lab S.R.L, de la Factura N° 1-01756, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 54/100 (\$ 341,54).

ARTICULO 2°).- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria inc 4 – Principal 43 – Parcial 436

ARTICULO 3°)REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 60 /99.-

CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA